

4 INFORME

DIARIO LA SEGUNDA SÁBADO 11 DE MAYO DE 2013

durante octubre de 2004, científicos de Valdivia notaron algo extraño en el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter, del Río Cruces, en Valdivia: La población de cisnes de cuello negro, que en esas fechas históricamente bordeaba los seis mil ejemplares, no alcanzaba ni a la mitad. Y al salir a terreno, apreciaron varias aves delgadas y con sus cuellos bamboleantes, y otros ejemplares muertos.

El país se conmovió con las imágenes televisivas de cisnes moribundos —doscientos de ellos no pudieron resistir— y en las calles comenzaron las protestas, apuntando a una recién estrenada planta de celulosa instalada río arriba, filial de Celulosa Arauco.

Casi una década después, la demanda civil por daño ambiental presentada en 2005 por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) en contra de Celulosa Arauco está en su etapa final: El 15 de abril, la jueza Gloria Hidalgo citó a ambas partes, las que llegaron convencidas de que escucharían la sentencia. Pero la magistrada, y sin dar muchas explicaciones, planteó allí a los abogados la posibilidad de conciliar “en virtud de estimar que han existido algunos cambios en relación al inicio de la causa”.

«La Segunda Sábado» indagó en estos acercamientos. Tuvo acceso a los antecedentes clave que se pusieron sobre la mesa al pensar en negociar. Y ya es un hecho que cuando las partes se juntan nuevamente ante la magistrada el 17 de mayo, la respuesta que escuchará Hidalgo sólo le entregará a ella la responsabilidad de dirimir un asunto de millonarias consecuencias.

Los primeros acercamientos

La ronda de conversaciones iniciada a partir del llamado a conciliar de la jueza no fue el primer acercamiento entre las partes. Ya en agosto del año pasado, el propio presidente del CDE, Sergio Urrejola, había recibido a los ejecutivos de Celulosa Arauco Matías Domeyko y Manuel Bezanilla, en una cita solicitada por la empresa con miras a lograr un avenimiento.

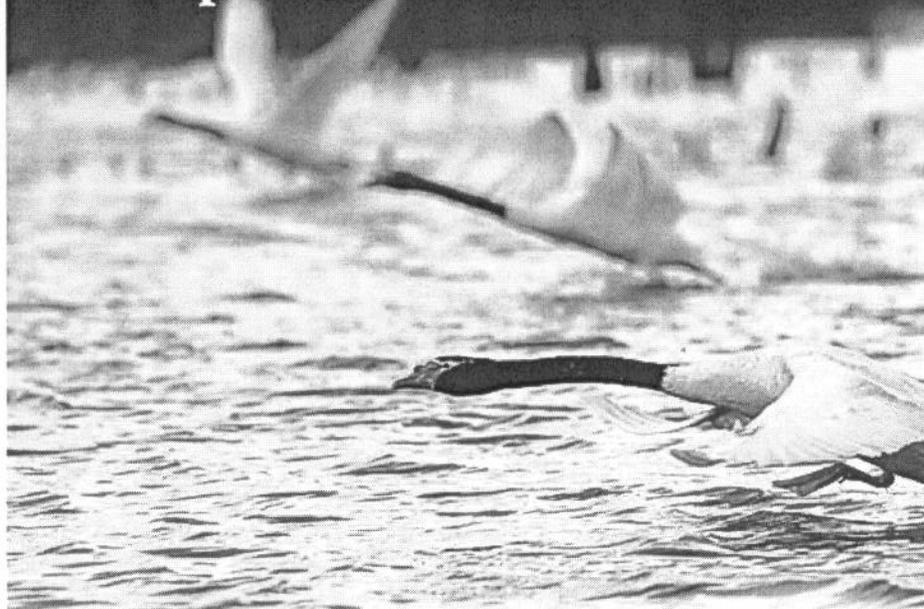
El juicio civil, a esas alturas, estaba cerrado y se esperaba un fallo.

Enterados de la cita, representantes del movimiento Acción por los Cisnes, le pidieron a Urrejola transparentar los términos de las conversaciones y levantaron la voz: “Luego de siete años de paciente espera, los valdivianos y el país en su conjunto tienen derecho a conocer (con un fallo) la verdad judicial que permita cerrar este doloroso episodio de la historia ambiental del país y dar paso a una etapa de reparaciones y transformaciones verdaderas”. Un acuerdo a puertas cerradas no les parecía nada bien.

A esas alturas, el CDE interpretaba un fallo previo de la Corte Suprema como favorable a sus intereses en el

LA FRUSTRADA NEGOCIACION

entre Celulosa Arauco y el CDE por los cisnes de Valdivia



El juicio del Consejo de Defensa del Estado (CDE) contra la propietaria de la Celulosa Valdivia por la muerte de cisnes de cuello negro en 2004, está a punto de finalizar.

Magistrada solicitó a las partes un último intento por alcanzar una conciliación: Las más altas instancias de ambas entidades participaron.

Dos fallos de la Corte Suprema —desfavorables para la empresa— llevaron al ente estatal a desestimar un acuerdo, y a esperar que la justicia ratifique en primera instancia su posición.

Por Malú Urzúa

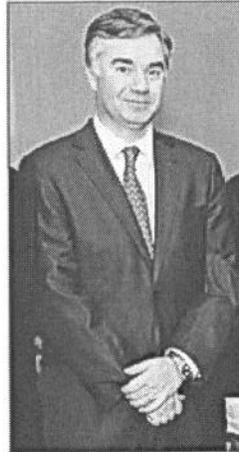
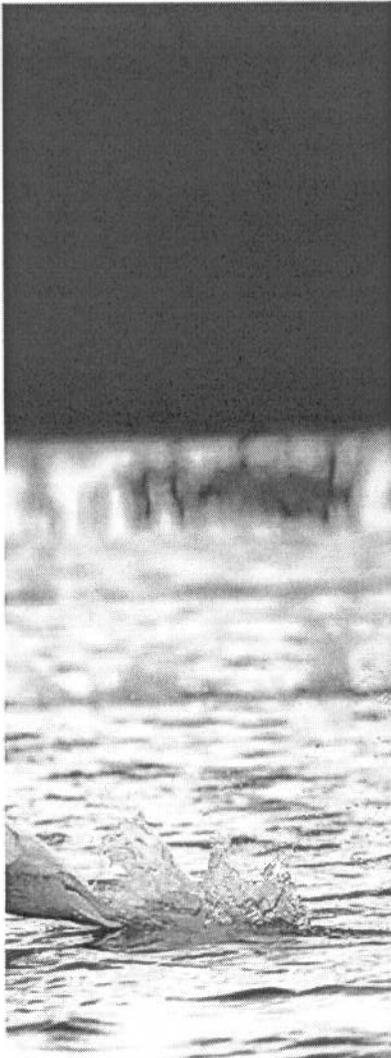
juicio civil: la sentencia de octubre de 2011, que desestimó definitivamente los recursos judiciales de Celulosa Arauco en contra de las sanciones de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) por transgredir los límites máximos de temperatura, fósforo, sólidos suspendidos, arsénico, cromo hexavalente, molibdeno y níquel en vertimiento de los ríos en el río Cruces durante 2004, el año del desastre de los cisnes.

El nuevo fallo que “convenció” al CDE

Según personas que conocieron esas conversaciones, en el diálogo con la compañía se examinaron bases de arreglo.

DIARIO LA SEGUNDA SÁBADO 31 DE MAYO DE 2013

INFORME 5



Matías Domeyko, vicepresidente ejecutivo de Celulosa Arauco.



Sergio Urrejola, presidente del CDE.

Y explorando esas posibilidades estaban cuando, en enero de este año, la Corte Suprema emitió un nuevo fallo que debilitó la posición de Celco: El máximo tribunal, anulando una resolución de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, obligó a Celco a pagar una multa de 800 UTM (unos \$32 millones) por diversos incumplimientos en la Resolución de Calificación Ambiental de la Planta de Celulosa de Valdivia.

La multa impuesta se debía a que la empresa había dispuesto en el vertedero de la planta lodos que no podían ser puestos ahí; construyó una laguna de contención más grande que la

permitida, y vertió aguas sin autorización en el camino entre la Planta Valdivia y la Estación Mariquina.

Ese fallo del máximo tribunal terminó por vencer al CDE de que no era ni conveniente ni necesario continuar negociando.

Pero de esas conversaciones previas ya se había enterado la jueza que lleva el caso civil... y las formalizó, iniciando una nueva etapa de búsqueda de arreglos.

Consejo en pleno votó suspender hasta tener fallo

En el llamado a transigir, la magistrada no propuso bases de conciliación. Sólo dijo que continuaría traba-

El luchecillo ya sanó...

El estudio más reciente respecto a la situación actual del santuario de la naturaleza Carlos Anwandter, tras la adopción de medidas especiales por parte de Celulosa Arauco en los últimos años, es el que realizó el profesor Eduardo Jaramillo, del Instituto de Zoología de la Universidad Austral de Chile.

La investigación fue contratada por el Servicio de Evaluación Ambiental y, según antecedentes preliminares que él mismo ha dado a conocer en algunas conferencias académicas (el estudio no está completo), "hay evidencias de que, dentro del humedal, las poblaciones de luchecillo han recuperado su cobertura y que el estado sanitario de las mismas puede describirse como saludable".

El alimento de las aves, entonces, está ya sano y, de acuerdo a Jaramillo, "no exhiben los daños estructurales observados durante el 2004".

El profesor ha agregado que, "además, las concentraciones de metales pesados se han reducido en esta plantas, siendo similares a las medidas en plantas de otros humedales donde no ha ocurrido contaminación química".

De acuerdo a versiones de comunidades de la zona, se aprecia una mayor población de cisnes de cuello negro, aunque esta especie no ha llegado aún a habitar nuevamente el centro del río.

juando en el fallo, sin dar pistas de hacia dónde se inclinará.

Las apuestas, sin embargo, hablan de un fallo condenatorio. Esto, tanto por los precedentes de la Suprema y como porque seis de los siete peritajes encargados por el tribunal a geógrafos, ecólogos, biólogos e ingenieros químicos, coinciden en que existe una relación directa entre las descargas de Celulosa Arauco y el desastre ambiental.

En ellos se señala que la empresa provocó el colapso ecológico del humedal, la muerte de las plantas acuáticas que ahí vivían (el luchecillo) y, con ello, la muerte de los cisnes y otras aves de menor tamaño. Además, se cuantifican en \$86 mil millones los perjuicios ambientales, fiscales, regionales, restauración del san-

tuario y la indemnización punitiva (ver recuadro).

Con una apuesta tan segura, el CDE se da por ganador.

Y por eso, cuando el 23 de abril pasado el consejo pleno del organismo conoció las negociaciones y debió votar si se seguía adelante con la posibilidad de un acuerdo, resolvió que no, que se esperaba el fallo de primera instancia que debe pronunciarse sobre la demanda de reparación ambiental. Sólo luego de él, podría volverse a conversar, esta vez ya respecto a indemnizaciones.

En los registros de las sesiones, así quedó estampado: "Expresar en la audiencia de conciliación a efectuarse en la causa 'Estado de Chile con Celulosa Arauco y Constitución S.A.', Rol N° 746-05 del Primer Juzgado Civil de Valdivia, que por ahora, y mientras no se dicte sentencia de primera instancia, no hay disposición del Consejo para transigir".

Otros factores que boicotearon un acuerdo

Fuentes del Consejo de Defensa del Estado —el organismo prefirió no pronunciarse públicamente sobre el tema— coinciden en que fueron varios los factores que jugaron en contra de un acuerdo en esta etapa procesal.

"En las conversaciones se barajaron distintas alternativas, pero quedó en nada. Se consideró la opinión de la ciudadanía, la de la procuraduría fiscal de Valdivia, la preocupación por el tema que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Medio Ambiente. Influyeron las últimas dos sentencias pronunciadas por la Corte Suprema. Se hizo un análisis global: Conciliar con signos de interrogación en las responsabilidades no pareció conveniente", confían a «La Segunda Sábado» miembros del organismo fiscal.

Quienes han estado involucrados en el asunto aseguran, además, que "estas conversaciones no avanzaron porque las proposiciones de Celco no satisfacen las pretensiones del CDE. Celco no ha llegado con propuestas concretas".

Se explica, así, que la empresa "ha hecho sólo ofertas genéricas, aceptando obligaciones generales: estudios, monitoreos".

La firma no quiso comentar esta situación a este diario.

Respecto a los repoblamientos de aves y fauna necesarios para restablecer las condiciones originales del humedal, tampoco se ha pronunciado en forma concreta. "No ha planteado directamente que esté dispuesto, por ejemplo, a replantar 2.300 hectáreas de luchecillo. Los repoblamientos de aves también son genéricos", añaden.

Y lo que se escucha con más fuerza: "La empresa no tiene voluntad de aceptar culpas o responsabilidad en lo que sucedió, y así se ha expresado en la causa. Si uno no se siente responsable, difícilmente va a comprometerse con acciones concretas".



6 INFORME

DIARIO LA SEGUNDA SÁBADO 11 DE MAYO DE 2013



Peritaje judicial cuantifica el daño en \$86 mil millones: Empresa acusa cifras "arbitrarias y descomunales"

Cada uno de los peritajes encargados por la jueza Gloria Hidalgo, y entregados a ella el 2011, debía pronunciarse respecto a una materia específica relevante para orientar al tribunal en su decisión final. Es así como la cuantificación económica del daño quedó a cargo del perito Juan Enrique Sánchez Fernández, ingeniero civil químico, quien llegó a la cifra de \$86 mil millones, casi US\$ 200 millones, equivalente al 15% de los US\$ 1.300 millones invertidos por Celulosa Arauco en la construcción de la planta.

¿Cómo llegó el perito Sánchez a esa cifra?

En 100 páginas, el ingeniero detalla los costos que implicaría la restauración del santuario y cuantifica los "perjuicios ambientales", los "perjuicios al fisco de Chile" y los "perjuicios al comercio y turismo" generados a partir del mal funcionamiento de la planta. Suma una última cifra: la "indemnización punitiva".

En cuanto a la restauración del santuario —que valoriza en \$5.100,3

millones—, Sánchez señala que ella incluye el financiamiento de un plan integral de gestión ambiental, estudios de diagnóstico y experimentación, y "la plantación definitiva del lucheillo en 2.000 hectáreas del santuario".

Los "perjuicios ambientales", valorizados en \$59.893 millones, consideran la limpieza mediante dragado de los metales pesados de 3.909 hectáreas, el cobro por el "uso del humedal como planta de tratamiento cuarentenario por ocho años de uso industrial", la repoblación del humedal con plantación de lucheillo en 2.310 hectáreas (diferentes a las del ítem anterior), reposición por muerte y emigración de los cisnes de cuello negro y otras aves.

Los "perjuicios fiscales", a un costo de \$2.173 millones, consideran la "disminución de la recaudación

de impuestos por concepto del menor turismo en Valdivia" en el período 2005-2011.

Los "perjuicios al comercio y al turismo" —\$5.836 millones— contemplan la menor actividad económica registrada en la zona en ese mismo período, es decir, el Producto Interno Bruto Regional "que se estima en 4,26 veces el monto del IVA".

Finalmente, la "indemnización punitiva"—basada en el principio "el que contamina, paga" incorporado en la Ley de Bases del Medio Ambiente—, Sánchez la cuantifica en \$13 mil millones.

Y detalla por ejemplo el impacto turístico: "Las pernoctaciones totales entre chilenos y extranjeros en la comuna disminuyeron desde 256.000 en el año 2004 a sólo 113.000 al año siguiente, según cifras oficiales de Serentur".

Celulosa Arauco: "Peritos no leyeron los papeles"

Ante los peritajes desfavorables a los intereses de la compañía, Celulosa Arauco entregó al tribunal un documento de casi 400 páginas en el que analiza cada uno de los informes, enfatizando diversas debilidades y reclama que "los peritos no leyeron los papeles" que estaban adjuntados al caso.

Respecto del peritaje de Sánchez, señala que éste confundió "la reparación (del daño) con la indemnización, y en lo que toca a esta última se equivocó en forma ostensible en la conceptualización del daño ambiental y no se sujetó a ningún criterio aceptado para la valoración de este daño".

Según la empresa, se trata de "cifras arbitrarias y descomunales".

Además, recalca que los peritajes ordenados por el tribunal no son los únicos que existen en la causa, pues Celulosa Arauco incorporó informes solicitados por ella que rebuten que el problema fue su responsabilidad.